

Sres. Marchena,
Colombo, Souin,
Juan Lopez, Ota
Rebollo, Bossada,
Jandreu Hernandez,
Dominguez Ro-
queta, Morales,
Soler, Oliveira
Dominguez, al-
calde Sr. Rui-
fernandez, pre-
sidente de la Comi-
sion de fiestas del
Ayuntamiento Sr.
Moreno Garcia,
Cadio Serrano,
Moreno y Fer-
nandez de Podes,
y los secretarios
Sres. Ferrido Per-
ello y Maudia
Munoz
Adheridos.
S. Santiago de
Belin y S. Pedro
Jimenez.

En la ciudad de Huelva, a 11 de Julio
de 1914, reunidos los señores que al margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr.
Marchena Colombo, abierta la sesion
por el Sr. Presidente, se dio lectura al
acta de la sesion anterior, la cual
fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a un
oficio del Excmo. Ayuntamiento de la
capital, concediendo a la Sociedad Co-
lombina una subvencion de dos mil
quinientas pesetas, para la celebracion
de sus fiestas conmemorativas del 2 al
4 de Agosto.

Algunos de los sres. presentes hacen
observar que en el oficio de referencia,
se concede dicha subvencion, con el
compromiso de celebrar iguales fiestas
que en años anteriores, no siendo pro-
sible atender a los gastos que las fies-
tas suponen, de celebrarse en idéntico
numero y forma que en anteriores
años.

El alcalde Sr. RUIfernandez, mani-
fiesta, que el oficio está redactado
en la misma forma que el acuer-
do del Municipio.

Los Sres. Ferrido Perello y Bossada, manifiestan
que no es posible celebrar fiestas "idénticas" a las
de otros años, con la subvencion que concede
el Ayuntamiento y si no asistiesen representa-
ciones del Ejército y la Armada, cuyos gastos
de estancia en Huelva exceden de las dos mil
quinientas pesetas, podría después decirse que la

bolombina faltaba a los compromisos contraídos.

El Sr. Moreno Garcia, presidente de la Comisión de Fiestas del Ayuntamiento, declara que el oficio no compromete a que el programa de fiestas sea el mismo que el año anterior, declaración que también hace suya el Sr. Sanchez Hernandez.

En virtud de estas manifestaciones, el Sr. Don Domingo Lopez propone u oficie al Excmo. Ayuntamiento dando las gracias por la subvención y exponiéndole las fiestas que con tal cantidad pudieran celebrarse.

La presidencia expone su opinión de que las fiestas que tienen carácter puramente popular, que no están determinadas en el Reglamento de la Sociedad, debían ser de cargo del Ayuntamiento, quedando al de la Sociedad aquellas otras determinadas por los estatutos por que la bolombina se rige. Pregunta si se acepta la proposición del Sr. Domingo Lopez, o si, por el contrario, se discute.

Después de amplia discusión en la que intervienen la mayor parte de los Sr. presentes, se aprueba dicha proposición, redactándose de acuerdo con ella el oportuno oficio, que fue igualmente aprobado.

Se acuerda por unanimidad adquirir una colección de fotografías de los lugares bolombinos, con destino al Museo de la Sociedad.

Es elegido presidente de la Comisión de Fiestas, el vocal Sr. Emilio Sanchez Hernandez.

se designan para formar el Jurado que ha de fallar sobre los trabajos presentados al Certamen Colombiano, los Sres. Cruz de Fuentes (Presidente) y vocales, los Sres. Ysidoro Machado, Bassada, Moreno y Fernandez de Rodas, Dominguez Lopez, Osta Rebollo, Pedraza, Pita y como secretario el Sr. Paer, extendiéndose en el acto los oportunos nombramientos.

A propuesta del Sr. Sanchez Hernandez, se acuerda invitar a las fiestas, al presidente del Consejo de Ministros, Ministros de la Guerra, Marina, e Instrucción Publica, presidente honorario de la Colombiana, Sr. Sr. D. Rafael Maria de Labra, y Comandante General del Apostadero, Sr. Sanchez Sabatón. Fueron admitidos como socios de número, Sr. Enrique Bueno Cruz y Sr. Francisco de la Cruz Juncal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de la que yo el secretario certifico.

Nº 18º

El Presidente
Machado

El Secretario.

Juan Mendonça